



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CUADRO DE MERITOS FINAL DE ENCARGATURA DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN

| N° | APELLIDOS | NOMBRES | CARGO AL QUE POSTULAN | PUNTAJE FINAL | OBSERVACIÓN |
|----|--------------------|--------------------|---------------------------------------|---------------|--|
| 1 | VILLEGAS ZAMORA | JAIME EDILBERTO | ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 6 | GANADOR Criterio . a) Escala Magisterial* = 0 puntos , al no tener una escala magisterial superior a la exigida (tercera escala) b) Estudios Académicos** = 2 puntos , al presentar otro título profesional no pedagógico (título profesional de Sociólogo o Abogado, no acumulable) c) Tiempo de Servicio*** = 4 puntos , el cual es el puntaje máximo de acuerdo a los criterios establecidos en el formato 3-A d) Experiencia en el cargo**** = 0 puntos , al no evidenciar experiencia como especialista en el informe escalafonario e) Reconocimientos***** = 0 puntos , al no evidenciar en el legajo escalafonario ninguna Resolución Ministerial o Directoral Regional. f) Haber participado en el último concurso de acceso a cargos***** = 0 puntos , al no haber integrado el cuadro de méritos del último concurso de acceso a cargo, en el mismo cargo y nivel al que postula; así mismo, en atención al numeral 17.13. de la RVM 255-2019-MINEDU. |
| 2 | ARMAS REAÑO | PRIMITO MANUEL | ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | NO CUMPLEN | La comisión declara el reclamo presentado como INFUNDADO , debido a que el postulante no presentó oportunamente el Informe Escalafonario de acuerdo al cronograma (mismo que se hizo llegar conjuntamente con el reclamo, con fecha 18 de noviembre 2021 |
| 3 | ALIAGA RABANAL | LUIS ORLANDO | ESPECIALISTA EN CTA | NO CUMPLEN | CON EL NRO. 13.12 DE RVM 2552019-MINEDU |

| | | | | | |
|---|--------------------|----------|--------------------------------------|------------|---|
| 4 | LOPEZ FERNÁNDEZ | LIUWITSA | ESPECIALISTA EN CIENCIAS SOCIALES | NO CUMPLEN | La comisión declara el reclamo presentado como INFUNDADO , debido a que el legajo escalafonario con MAD 06058404 tiene como fecha de ingreso 15/11/2021 a las 19:41, fecha fuera de plazo, según cronograma. |
|---|--------------------|----------|--------------------------------------|------------|---|

Cajamarca, 23 de noviembre del 2021

LA COMISIÓN